



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

443.035

OK

DECRETO N° 148
QUILLON, martes 8 febrero 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A: -195, 0-196, 0-197
SR(ES) :REUTTER S.A. RUT:81.210.400-411

LA SUMA DE \$:848.232
Y SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO INSUMOS MEDICOS PARA ATENCION DE PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. CONVENIO PROVEEDOR REUTTER S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 848.232 848.232

DIRECCIÓN DEPTO. DE SALUD	Administrador Municipal	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N° 79308954	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
	PRESUPUESTO Y FINANZAS	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME